

Anexo D
Contratación con terceros, Sector público, Dependencias o Entidades de la
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

Fecha:

FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.
PRESENTE.

_____, en mi carácter de representante legal de la _____, (en adelante el Cliente), personalidad que tengo debidamente acreditada ante Fianzas y Caucciones Atlas, S.A. (en adelante la Institución), comparezco para exponer:

En base al contrato solicitud de fianza o póliza de seguro de caución de fidelidad, emitido para garantizar las posibles desviaciones o indemnizar por los daños patrimoniales ocasionados por parte de alguno de los empleados y comisionistas a mi representada y que con dicha acción, se tipifiquen los ilícitos de Robo, Fraude, Abuso de Confianza y Peculado, me permito extender la presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones Seguros y de Fianzas para manifestar lo siguiente:

1. El Cliente integrará y conservará los expedientes de identificación de los empleados y comisionistas, en términos de lo establecido por las Disposiciones.
2. Los expedientes de identificación estarán a disposición de la Institución para consulta y en su caso, se le proporcionarán oportunamente para sí misma, para que pueda presentarlos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o para que ésta se los entregue a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. La Institución verificará de manera aleatoria, que dichos expedientes se encuentran integrados de conformidad con lo señalado en las Disposiciones, previa solicitud que le realice a mi representada con una anticipación de cuando menos tres días hábiles a la fecha en que requiera llevarla a cabo.
4. El Cliente conservará los expedientes de identificación de los empleados y comisionistas, una vez que dejen de prestar sus servicios a mi representada, así como cuando concluya la relación entre la Institución y el Cliente durante un plazo de diez años.

A solicitud de la Institución, el Cliente le entregará los expedientes según corresponda, para los efectos señalados en este documento.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes,

Atentamente,

Apoderado legal.